Guayaquil, 20 de febrero del 2017

Señorita Gerente

GAVIJOPI S.A. CIUDAD.-

De mis mayores consideraciones

Por medio de la presente le comunico que el día de hoy he transferido ocho mil trescientos setenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, cesión que la realizo de la siguiente manera: 1) A la señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA le cedo dos mil setecientos noventa y un (2.791) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) A el señor JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA le cedo dos mil setecientos noventa y un (2.791) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3) A el señor JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA, le cedo dos mil setecientos noventa y un (2.791) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Para lo cual fue necesario fraccionar el Titulo de Acciones No. 16 que iba desde la Acción # 88.837 hasta 100.236 inclusive, el mismo que es de mi exclusiva propiedad, una vez fraccionado se procedió a anular y emitir cuatro nuevos Títulos de Acciones signados con los números 24, 25, 26 y 27 Títulos de Acciones que sumados dan el mismo total y, que quedaron distribuidos de la siguiente manera,

Titulo de Acción # 24 por el total 3.027 Acciones, que van desde la 88.837 hasta la 91.863 inclusive, le corresponde, al señor POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA,

Titulo de Acción # 25 por el total 2.791 Acciones que van desde la 91.864 hasta la 94.654 inclusive, le corresponde a la señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA,

Titulo de Acción # 26 por el total 2.791 Acciones que van desde la 94.655 hasta la 97.445 inclusive, le corresponde al señor JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA,

Titulo de Acción # 27 por el total 2.791 Acciones que van desde la 97.446 hasta la 100.236 inclusive, le corresponde al señor JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA

Dejo constancia expresa que al efectuar las transferencias de las acciones antedichas cedo a favor de los señores ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA, JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA, JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA, todas las meras expectativas y derechos que tuve, pudiera haber tenido o pudiera tener contra las Acciones cedidas en la compañía GAVIJOPI S.A., para constancia de lo actuado firmo en unidad de acto con los cesionarios señores ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA, JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA, JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA; por mi estado civil de casado también suscribe esta cesión mi cónyuge la señora GLADYS LEONOR LARA ANZOATEGUI; así como también la señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía, quien queda Notificada y ampliamente autorizada a: 1) Inscribir esta transferencia, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía GAVIJOPI S.A.; 2) Notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Con sentimientos de alta estima.

Muy atentamente

wome

POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA GLADYS LEONOR LARA ANZOATEGUI CEDENTE CEDENTE C.C. 0907170682

ALISON & IVIANA PIGUAVE GARCIA CESIONARIA

JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA CESIONARIO

JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA CESIONARIO

la sittad inclusion la concentration

A bady se Vie

ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA REPRESENTANTE LEGAL GAVIJOPI S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GAVIJOPI S.A.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Febrero del dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela El Cóndor Manzana S solar 14-17, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GAVIJOPI S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) El señor DONACIANO JOSE PIGUAVE ESPIN, por sus propios derechos, propietario de noventa y nueve mil setecientos setenta y tres (99.773) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 2) El señor POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA por sus propios derechos, propietario de dieciséis mil setecientas cuarenta y siete (16.747) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 3) La señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA por sus propios derechos, propietaria de veintiséis mil trescientos setenta y dos (26.372) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4) El señor JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA por sus propios derechos, propietario de veintiséis mil trescientos setenta y dos (26.372) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 5) El señor JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA debidamente representado por la señora Aura Violeta García Zea, en su calidad de Apoderada, propietario de veintiséis mil trescientos setenta y dos (26.372) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Señor Msc DONACIANO JOSE PIGUAVE ESPIN, en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta el señor Abogado VICTOR HUGO NUÑEZ ZAMORA, moción que es sugerida y aprobada por unanimidad, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$195.636.00), quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratarse y resolver los puntos que forman el orden del día, entre los que tenemos:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO: Cesión de ocho mil trescientos setenta y tres acciones ordifarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que caliza el señor POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA a favor de los criores ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA, JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA y JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA. Existiendo el quórum necesario se declara legalmente instalada la sesión y se elabora la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la compañía GAVIJOPI S.A., así como se aprueba el orden del día.

Por secretaria Ad-hoc se procede a dar lectura al punto único del día y, en este estado solicita la palabra el señor POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA, quien manifiesta que es su voluntad ceder ocho mil trescientos setenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, cesión que la realiza de la siguiente manera: 1) A la señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA le cede dos mil setecientos noventa y un (2.791) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) A el señor JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA le cede dos mil setecientos noventa y un (2.791) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3) A el señor JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA, le cede dos mil setecientos noventa y un (2.791) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Para lo cual es necesario que se fraccione el Titulo de Acciones No. 16 que va desde la Acción # 88.837 hasta 100.236 inclusive, el mismo que es de su exclusiva propiedad, una vez fraccionado se lo deberá anular y emitir cuatro nuevos Títulos de Acciones que sumados deberán dar el mismo total.

La Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, aprobar en su totalidad lo expuesto por el señor POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA; así como también autorizan a la señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA, para que en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía o quien legalmente la subrogue, fraccione y anule el Titulo de Acción # 16; deberá emitir los cuatro nuevos Títulos de Acciones signados con los números 24, 25, 26 y 27, que deberán estar distribuidos de la siguiente manera, Titulo de Acción # 24 por el total 3.027 Acciones, que van desde la 88.837 hasta la 91.863 inclusive, le corresponde al señor POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA, Titulo de Acción # 25 por el total 2.791 Acciones que van desde la 91.864 hasta la 94.654 inclusive, le corresponde a la señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA, Titulo de Acción # 26 por el total 2.791 Acciones que van desde la 94.655 hasta la 97.445 inclusive, le corresponde al señor JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA, Titulo de Acción # 27 por el total 2.791 Acciones que van desde la 97.446 hasta la 100.236 inclusive, le corresponde al señor JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA, además la señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía queda ampliamente autorizada para hacer protocolizar la presente Acta y realizar todos los trámites legales pertinentes, a fin de obtener la total validez de lo actuado. ca del Ec

Finalmente el señor Presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad coñ el Reglamento doce mil cincuenta y cinco expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporado al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b) Copia certificada del acta por el Secretario Ad-hoc de esta Junta.

Con lo cual y habiéndose agotado el orden del día se procedió de inmediato a la elaboración del acta de sesión, la misma que leída a los concurrentes fue aprobada sin modificación y por unanimidad. Siendo las veinte horas, el Presidente de la Junta declaró concluida la sesión y para la debida constancia y validez de lo resuelto, la suscribieron todos los concurrentes en unidad de actos con él Secretario Ad-Hoc que certifica.

DONACIANO JOSE PIGUAVE ESPIN PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA ACCIONISTA AB. VICTOR HUGO NÚÑEZ ZAMORA SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA ACCIONISTA

ic Autortainance

POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA ACCIONISTA

JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA ACCIONISTA

101.





INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN	V333311242
BACHILLERATO	QUEHACER. DOMEST	ICOS CONTRACTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PA		
LARA JARAMILLO MANUEL	and the second se	ALC: NOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA M		
ANZOATEGUI RAMONA BE		中國的行動權力
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	Den HIP	· 」「「」」「「」」「「」」
GUAYAQUIL	~	altor
2017-07-19 FECHA DE EXPERACIÓN	ant	(miles
2027-07-19	100	1 110
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU09071	7068<26<<<<	
5907104F27	07196ECU<<<	<<<<<0
IARA <an70a< td=""><td>TEGUI << GLAD</td><td>VS CLEONOR</td></an70a<>	TEGUI << GLAD	VS CLEONOR









Guayaquil, 20 de febrero del 2017

Señorita Gerente

GAVIJOPI S.A. CIUDAD.-

De mis mayores consideraciones

Por medio de la presente le comunico que el día de hoy he transferido ocho mil trescientos setenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, cesión que la realizo de la siguiente manera: 1) A la señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA le cedo dos mil setecientos noventa y un (2.791) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) A el señor JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA le cedo dos mil setecientos noventa y un (2.791) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3) A el señor JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA, le cedo dos mil setecientos noventa y un (2.791) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Para lo cual fue necesario fraccionar el Titulo de Acciones No. 16 que iba desde la Acción # 88.837 hasta 100.236 inclusive, el mismo que es de mi exclusiva propiedad, una vez fraccionado se procedió a anular y emitir cuatro nuevos Títulos de Acciones signados con los números 24, 25, 26 y 27 Títulos de Acciones que sumados dan el mismo total y, que quedaron distribuidos de la siguiente manera,

Titulo de Acción # 24 por el total 3.027 Acciones, que van desde la 88.837 hasta la 91.863 inclusive, le corresponde, al señor POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA,

Titulo de Acción # 25 por el total 2.791 Acciones que van desde la 91.864 hasta la 94.654 inclusive, le corresponde a la señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA,

Titulo de Acción # 26 por el total 2.791 Acciones que van desde la 94.655 hasta la 97.445 inclusive, le corresponde al señor JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA,

Titulo de Acción # 27 por el total 2.791 Acciones que van desde la 97.446 hasta la 100.236 inclusive, le corresponde al señor JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA

Dejo constancia expresa que al efectuar las transferencias de las acciones antedichas cedo a favor de los señores ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA, JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA, JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA, todas las meras expectativas y derechos que tuve, pudiera haber tenido o pudiera tener contra las Acciones cedidas en la compañía GAVIJOPI S.A., para constancia de lo actuado firmo en unidad de acto con los cesionarios señores ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA, JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA, JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA; por mi estado civil de casado también suscribe esta cesión mi cónyuge la señora GLADYS LEONOR LARA ANZOATEGUI; así como también la señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía, quien queda Notificada y ampliamente autorizada a: 1) Inscribir esta transferencia, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía GAVIJOPI S.A.; 2) Notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Con sentimientos de alta estima.

Muy atentamente

wome

POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA GLADYS LEONOR LARA ANZOATEGUI CEDENTE CEDENTE C.C. 0907170682

ALISON & IVIANA PIGUAVE GARCIA CESIONARIA

JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA CESIONARIO

JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA CESIONARIO

la sittad inclusion la concentration

A bady se Vie

ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA REPRESENTANTE LEGAL GAVIJOPI S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GAVIJOPI S.A.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Febrero del dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela El Cóndor Manzana S solar 14-17, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GAVIJOPI S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) El señor DONACIANO JOSE PIGUAVE ESPIN, por sus propios derechos, propietario de noventa y nueve mil setecientos setenta y tres (99.773) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 2) El señor POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA por sus propios derechos, propietario de dieciséis mil setecientas cuarenta y siete (16.747) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 3) La señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA por sus propios derechos, propietaria de veintiséis mil trescientos setenta y dos (26.372) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4) El señor JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA por sus propios derechos, propietario de veintiséis mil trescientos setenta y dos (26.372) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 5) El señor JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA debidamente representado por la señora Aura Violeta García Zea, en su calidad de Apoderada, propietario de veintiséis mil trescientos setenta y dos (26.372) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Señor Msc DONACIANO JOSE PIGUAVE ESPIN, en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta el señor Abogado VICTOR HUGO NUÑEZ ZAMORA, moción que es sugerida y aprobada por unanimidad, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$195.636.00), quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratarse y resolver los puntos que forman el orden del día, entre los que tenemos:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO: Cesión de ocho mil trescientos setenta y tres acciones ordifarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que caliza el señor POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA a favor de los criores ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA, JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA y JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA. Existiendo el quórum necesario se declara legalmente instalada la sesión y se elabora la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la compañía GAVIJOPI S.A., así como se aprueba el orden del día.

Por secretaria Ad-hoc se procede a dar lectura al punto único del día y, en este estado solicita la palabra el señor POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA, quien manifiesta que es su voluntad ceder ocho mil trescientos setenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, cesión que la realiza de la siguiente manera: 1) A la señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA le cede dos mil setecientos noventa y un (2.791) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) A el señor JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA le cede dos mil setecientos noventa y un (2.791) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3) A el señor JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA, le cede dos mil setecientos noventa y un (2.791) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Para lo cual es necesario que se fraccione el Titulo de Acciones No. 16 que va desde la Acción # 88.837 hasta 100.236 inclusive, el mismo que es de su exclusiva propiedad, una vez fraccionado se lo deberá anular y emitir cuatro nuevos Títulos de Acciones que sumados deberán dar el mismo total.

La Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, aprobar en su totalidad lo expuesto por el señor POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA; así como también autorizan a la señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA, para que en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía o quien legalmente la subrogue, fraccione y anule el Titulo de Acción # 16; deberá emitir los cuatro nuevos Títulos de Acciones signados con los números 24, 25, 26 y 27, que deberán estar distribuidos de la siguiente manera, Titulo de Acción # 24 por el total 3.027 Acciones, que van desde la 88.837 hasta la 91.863 inclusive, le corresponde al señor POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA, Titulo de Acción # 25 por el total 2.791 Acciones que van desde la 91.864 hasta la 94.654 inclusive, le corresponde a la señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA, Titulo de Acción # 26 por el total 2.791 Acciones que van desde la 94.655 hasta la 97.445 inclusive, le corresponde al señor JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA, Titulo de Acción # 27 por el total 2.791 Acciones que van desde la 97.446 hasta la 100.236 inclusive, le corresponde al señor JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA, además la señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía queda ampliamente autorizada para hacer protocolizar la presente Acta y realizar todos los trámites legales pertinentes, a fin de obtener la total validez de lo actuado. ca del Ec

Finalmente el señor Presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad coñ el Reglamento doce mil cincuenta y cinco expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporado al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b) Copia certificada del acta por el Secretario Ad-hoc de esta Junta.

Con lo cual y habiéndose agotado el orden del día se procedió de inmediato a la elaboración del acta de sesión, la misma que leída a los concurrentes fue aprobada sin modificación y por unanimidad. Siendo las veinte horas, el Presidente de la Junta declaró concluida la sesión y para la debida constancia y validez de lo resuelto, la suscribieron todos los concurrentes en unidad de actos con él Secretario Ad-Hoc que certifica.

DONACIANO JOSE PIGUAVE ESPIN PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA ACCIONISTA AB. VICTOR HUGO NÚÑEZ ZAMORA SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA ACCIONISTA

ic Autortainance

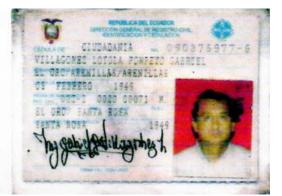
POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA ACCIONISTA

JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA ACCIONISTA

101.









QUEHACER. DOMEST	ICOS CONTRACTOR
AL SHI	
	And Added
ADRE	
THSABE	HE SHE
	W MAL
0	01.2.1
Chapter	() (m)) min
Teo	61
FIRMA DEL DIRECTOR	FIRMA DEL GOBIERNO
of the loss	SECCIONAL
7068<26<<<<	******
07196ECU<<<-	<<<<<0
TEGUI< <glad'< td=""><td>S<leonor< td=""></leonor<></td></glad'<>	S <leonor< td=""></leonor<>
	ADRE THSABE



Guayaquil, 20 de febrero del 2017

Señorita Gerente

GAVIJOPI S.A. CIUDAD.-

De mis mayores consideraciones

Por medio de la presente le comunico que el día de hoy he transferido ocho mil trescientos setenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, cesión que la realizo de la siguiente manera: 1) A la señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA le cedo dos mil setecientos noventa y un (2.791) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) A el señor JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA le cedo dos mil setecientos noventa y un (2.791) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3) A el señor JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA, le cedo dos mil setecientos noventa y un (2.791) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Para lo cual fue necesario fraccionar el Titulo de Acciones No. 16 que iba desde la Acción # 88.837 hasta 100.236 inclusive, el mismo que es de mi exclusiva propiedad, una vez fraccionado se procedió a anular y emitir cuatro nuevos Títulos de Acciones signados con los números 24, 25, 26 y 27 Títulos de Acciones que sumados dan el mismo total y, que quedaron distribuidos de la siguiente manera,

Titulo de Acción # 24 por el total 3.027 Acciones, que van desde la 88.837 hasta la 91.863 inclusive, le corresponde, al señor POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA,

Titulo de Acción # 25 por el total 2.791 Acciones que van desde la 91.864 hasta la 94.654 inclusive, le corresponde a la señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA,

Titulo de Acción # 26 por el total 2.791 Acciones que van desde la 94.655 hasta la 97.445 inclusive, le corresponde al señor JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA,

Titulo de Acción # 27 por el total 2.791 Acciones que van desde la 97.446 hasta la 100.236 inclusive, le corresponde al señor JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA

Dejo constancia expresa que al efectuar las transferencias de las acciones antedichas cedo a favor de los señores ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA, JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA, JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA, todas las meras expectativas y derechos que tuve, pudiera haber tenido o pudiera tener contra las Acciones cedidas en la compañía GAVIJOPI S.A., para constancia de lo actuado firmo en unidad de acto con los cesionarios señores ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA, JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA, JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA; por mi estado civil de casado también suscribe esta cesión mi cónyuge la señora GLADYS LEONOR LARA ANZOATEGUI; así como también la señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía, quien queda Notificada y ampliamente autorizada a: 1) Inscribir esta transferencia, en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía GAVIJOPI S.A.; 2) Notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Con sentimientos de alta estima.

Muy atentamente

wome

POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA GLADYS LEONOR LARA ANZOATEGUI CEDENTE CEDENTE C.C. 0907170682

ALISON & IVIANA PIGUAVE GARCIA CESIONARIA

JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA CESIONARIO

JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA CESIONARIO

la sittad inclusion la concentration

A bady se Vie

ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA REPRESENTANTE LEGAL GAVIJOPI S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GAVIJOPI S.A.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Febrero del dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela El Cóndor Manzana S solar 14-17, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía GAVIJOPI S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) El señor DONACIANO JOSE PIGUAVE ESPIN, por sus propios derechos, propietario de noventa y nueve mil setecientos setenta y tres (99.773) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 2) El señor POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA por sus propios derechos, propietario de dieciséis mil setecientas cuarenta y siete (16.747) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, 3) La señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA por sus propios derechos, propietaria de veintiséis mil trescientos setenta y dos (26.372) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4) El señor JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA por sus propios derechos, propietario de veintiséis mil trescientos setenta y dos (26.372) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 5) El señor JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA debidamente representado por la señora Aura Violeta García Zea, en su calidad de Apoderada, propietario de veintiséis mil trescientos setenta y dos (26.372) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Señor Msc DONACIANO JOSE PIGUAVE ESPIN, en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta el señor Abogado VICTOR HUGO NUÑEZ ZAMORA, moción que es sugerida y aprobada por unanimidad, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$195.636.00), quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías, sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratarse y resolver los puntos que forman el orden del día, entre los que tenemos:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO: Cesión de ocho mil trescientos setenta y tres acciones ordifarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que caliza el señor POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA a favor de los criores ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA, JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA y JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA. Existiendo el quórum necesario se declara legalmente instalada la sesión y se elabora la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la compañía GAVIJOPI S.A., así como se aprueba el orden del día.

Por secretaria Ad-hoc se procede a dar lectura al punto único del día y, en este estado solicita la palabra el señor POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA, quien manifiesta que es su voluntad ceder ocho mil trescientos setenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, cesión que la realiza de la siguiente manera: 1) A la señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA le cede dos mil setecientos noventa y un (2.791) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) A el señor JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA le cede dos mil setecientos noventa y un (2.791) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3) A el señor JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA, le cede dos mil setecientos noventa y un (2.791) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Para lo cual es necesario que se fraccione el Titulo de Acciones No. 16 que va desde la Acción # 88.837 hasta 100.236 inclusive, el mismo que es de su exclusiva propiedad, una vez fraccionado se lo deberá anular y emitir cuatro nuevos Títulos de Acciones que sumados deberán dar el mismo total.

La Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad de votos, aprobar en su totalidad lo expuesto por el señor POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA; así como también autorizan a la señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA, para que en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía o quien legalmente la subrogue, fraccione y anule el Titulo de Acción # 16; deberá emitir los cuatro nuevos Títulos de Acciones signados con los números 24, 25, 26 y 27, que deberán estar distribuidos de la siguiente manera, Titulo de Acción # 24 por el total 3.027 Acciones, que van desde la 88.837 hasta la 91.863 inclusive, le corresponde al señor POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA, Titulo de Acción # 25 por el total 2.791 Acciones que van desde la 91.864 hasta la 94.654 inclusive, le corresponde a la señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA, Titulo de Acción # 26 por el total 2.791 Acciones que van desde la 94.655 hasta la 97.445 inclusive, le corresponde al señor JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA, Titulo de Acción # 27 por el total 2.791 Acciones que van desde la 97.446 hasta la 100.236 inclusive, le corresponde al señor JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA, además la señorita ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía queda ampliamente autorizada para hacer protocolizar la presente Acta y realizar todos los trámites legales pertinentes, a fin de obtener la total validez de lo actuado. ca del Ec

Finalmente el señor Presidente Ad-hoc manifiesta que de conformidad coñ el Reglamento doce mil cincuenta y cinco expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia de detalles de los documentos incorporado al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b) Copia certificada del acta por el Secretario Ad-hoc de esta Junta.

Con lo cual y habiéndose agotado el orden del día se procedió de inmediato a la elaboración del acta de sesión, la misma que leída a los concurrentes fue aprobada sin modificación y por unanimidad. Siendo las veinte horas, el Presidente de la Junta declaró concluida la sesión y para la debida constancia y validez de lo resuelto, la suscribieron todos los concurrentes en unidad de actos con él Secretario Ad-Hoc que certifica.

DONACIANO JOSE PIGUAVE ESPIN PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA ACCIONISTA AB. VÍCTOR HUGO NÚÑEZ ZAMORA SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ALISON VIVIANA PIGUAVE GARCIA ACCIONISTA

ic Autortainance

POMPEYO GABRIEL VILLAGOMEZ LOYOLA ACCIONISTA

JAVIER ARTURO PIGUAVE GARCIA ACCIONISTA

101.



Scanned by CamScanner







INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN	V333311242
BACHILLERATO	QUEHACER. DOMEST	ICOS BARRIER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PA	DRE	
LARA JARAMILLO MANUEL		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA P	ADRE	
ANZOATEGUI RAMONA BE	THSABE	- Mannakan
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	10000000	and the state of the
GUAYAQUIL	0	01.2.1
2017-07-19	(sphill	(Juni) under
FECHA DE EXPERACIÓN	No.	
2027-07-19 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU09071	7068<26<<<<	
5907104F27	07196ECU<<<	<<<<<0
I ADAZANZOA	TEGUI< <glad< td=""><td>VSCIEDNOR</td></glad<>	VSCIEDNOR



INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN	E3143V2244
SECUNDARIA APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAD	AGENTE COMERCIAL	
PIGUAVE DONACIANO JOS APELLIDOS Y NOMBRES DE LA M		
GARCIA AURA VIOLETA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		Ast set
GUAYAQUIL 2013-03-01	Quit-	(2 him) men
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-03-01 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDECU09159	34699<<<<<	
790218M250	301ECU<<<<<	******
PIGUAVE <ga< td=""><td>RCIA<<jeffe< td=""><td>RSON<javi< td=""></javi<></td></jeffe<></td></ga<>	RCIA< <jeffe< td=""><td>RSON<javi< td=""></javi<></td></jeffe<>	RSON <javi< td=""></javi<>





REPUBLICA DEL ECUADOR

Notaría Vigésima Novena Del Cantón Guayaquil

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De	FODER GENERAL
Otorgada por	JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA
a favor de	AURA VIOLETA GARCIA ZEA
CUANTIA:	INDETERMINADA
del Regist	ro de Escrituras Públicas del año 20

Abg. RENATO C. STEVES SAÑUDO NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO



PODER GENERAL A FAVOR DE LA SEÑORA AURA VIOLETA GARCIA ZEA, QUE OTORGA SU HIJO EL SEÑOR JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA.-CUANTIA: INDETERMINADA

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los quince días del mes de febrero del año dos 8 mil doce, ante mi Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, Notario 9 Suplente Encargado de la Notaria Vigésima Novena de este Cantón 10 Guayaquil, comparece el señor JEFFERSON JAVIER PIGUAVE 11 GARCIA, Ecuatoriano, de estado civil soltero, de ocupación estudiante. 12 El compareciente es mayor de edad, portador de sus cédulas de ley, 13 domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, a quien de conocer doy fe. 14 15 Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente Escritura 16 de Poder General, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera 17 libertad, me presenta la minuta cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR 18 NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER GENERAL, contenida en la cláusula 19 A la celebración de la presente siguiente: INTERVINIENTE: 20 Escritura Pública interviene, el señor JEFFERSON JAVIER 21 PIGUAVE GARCIA, por sus propios y personales derechos, con el 22 23 objeto de otorgar PODER GENERAL a favor de su madre, la señora para que en su nombre y 24 AURA VIOLETA GARCIA ZEA, representación dentro de la Compañía Anónima denominada GAVIJOPI 25 S.A., comparezca, suscriba, solicite e intervenga en las Juntas Generales 26 Ordinarias de Accionistas o a las Juntas Extraordinarias que se celebren 27 en cualquier tiempo; además su Apoderada General, podrá comparecer 28

1 con voz y voto cuando sus acciones le concedan derecho a voto, según los estatutos de la Compañía Anónima denominada GAVIJOPI S.A.; su 2 Apoderada General está ampliamente facultada para que pueda ceder, 3 4 transferir o negociar libremente sus acciones pactando precios; podrá 5 comparecer y participar o renunciar a su derecho de preferencia en los 6 Aumentos de Capital de la Compañía GAVIJOPI S.A.; de presentarse controversias su Apoderada General está ampliamente facultada para 7 hacer valer sus derechos ante la Autoridad correspondiente; además su 8 Apoderada General señora AURA VIOLETA GARCIA ZEA, queda 9 ampliamente facultada e investida para ante las Autoridades 10 11 correspondientes, proponer cualquiera de los numerales consagrados en el Articulo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil.- F) 12 Abogado Víctor Hugo Núñez Zamora, con Matricula Profesional once 13 14 mil trescientos ochenta y siete del Colegio de Abogados del Guavas.-15 Hasta aquí la Minuta que él compareciente la aprueba y Yo el Notario la elevo a Escritura Publica para que surta los efectos legales 16 17 consiguientes.- Leída que fue esta Escritura Pública de Poder General, en tanalta voz y de principio a fin por mí el Notario, a el Compareciente, este la aprueba, se afirma y ratifica en todas sus partes, firmandola para 20 constancia en unidad de acto, de todo lo cual DOY FE .-

Renato C. Esteves Sanado

VIGESHAD NOVENO

DES. CANTON GUAYAQUIL

VIGESING NO SUPLEME

23 JEFFERSON JAVIER PIGUAVE GARCIA

24 C.C. 0915934699

Se otorgo ante mi en fe de ello confiero esta rtificada que sello rubrico y firmo en la c Guavaquil el mismo d'ia y fecha de su ebracion.

21

22

REPUBLICA DEL SCILLOOR DIPETICION GENERAL DE REDISTRIO CIVIL, DOPERANCION Y GEDULACIÓN ECUATORIANA###### E3343¥2244 SOLTERO-SECUNDARIA ESTUDIANTE PIGUAVE GARCIA JEFFERSON_JAVIES DONACIANO JOSE PIGUAVE 19 FEBRERD 1979 AURA VIOLETA GARCIA GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO_/CONCEP CUAYADUL 04/07/2001 005- 0324 03841 301,285 SUATAS/ GUATAQUEL 1517099-01 CARBO /CONCEPCION/ 1979 min